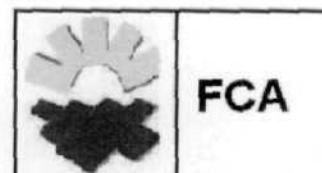




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 8 de Junio de 2017
CUDAP:EXP-UNC:0023451/2017

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Agr. **Mónica ONTIVERO URQUIZA**, Secretaria de Extensión de la FCA, por la cual solicita formalizar el **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y LA ASOCIACIÓN MUTUAL SANTA RITA DE EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO, ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO Y PROFESIONALES UNIVERSITARIOS**; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con las exigencias previstas por las Ordenanzas HCS N° 18/08 y 06/12.

Que las partes tienen el interés de establecer vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés, entre nuestra Institución y **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y LA ASOCIACIÓN MUTUAL SANTA RITA DE EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO, ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO Y PROFESIONALES UNIVERSITARIOS**.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y LA ASOCIACIÓN MUTUAL SANTA RITA DE EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO, ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO Y PROFESIONALES UNIVERSITARIOS** y sus **Anexos I, II y III** y cuya copia integra el cuerpo del presente.

ARTICULO 2º: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Acuerdo.

ARTICULO 3º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, elévese a la Secretaría de Extensión para la suscripción del mismo, al Área Económica Financiera, comuníquese, cumplido archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 343
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba